

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Antioquia Grupo Jurídico



AUTO No. 060

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO ADELANTADO EN CONTRA DE LA EMPRESA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL CEDESIS, CON NIT 800.229.318 RADICADO No. 1076/15

El Funcionario Ejecutor de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Antioquia en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución No 0384 del 11 de febrero del 2.008, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, la Resolución No. 2934 del 17 de julio de 2009, por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo, emanadas de la Dirección General del ICBF, la Ley 1066 de 2.006, Título VIII del Estatuto Tributario, los artículos 98, 99 No. 1 y 297 del C.P.C.A. y la Resolución No 0049 del 16 de enero de 2.015, proferida por la Dirección Regional Antioquia del ICBF, por medio de la cual se asigna funciones de Ejecutor a un servidor Público y

CONSIDERANDO

Que el artículo 112 de Ley 6 de 1992 y su Decreto reglamentario No. 2174 del mismo año, otorgaron la facultad de ejercer la jurisdicción coactiva a los organismos vinculados del orden nacional.

Que la Ley 1066 del 29 de julio de 2006, por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones, modificó el procedimiento del cobro coactivo, debiéndose esta ajustar al Decreto No. 624 del 30 de marzo de 1989, por medio del cual se expidió el Estatuto Tributario de los impuestos administrativos por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, las entidades públicas del orden nacional, que tienen a su cargo el recaudo de rentas o caudales públicos del nivel nacional, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones a su favor. Así mismo, los artículos 99 del C.P.C.A. y 828 del Estatuto Tributario establecen los títulos que prestan merito ejecutivo a favor de la administración.

Que en obedecimiento a la Resolución No. 017 del 13 de julio de 2016, se ordenó seguir adelante con la ejecución, en contra de la empresa CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL CEDESIS., identificado con el NIT 800.229.318, en los términos por los cuales en que se libró el mandamiento de pago.

Que la Resolución No. 017 del 13 de julio de 2016, por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución, quedó debidamente notificada mediante notificación por aviso

Calle 45 No. 79-141 Medellín - Tel 409 34 40 Fax 411 07 02 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecília De la Fuente de Lleras Regional Antioquia Grupo Jurídico



en el diario de amplia circulación nacional fijado en el periódico El Mundo, el día 14 de agosto de 2016, página 22.

Que una vez se encuentre ejecutoriada la Resolución No. 017 del 13 de julio de 2016, que ordena seguir adelante con la ejecución, se deberá liquidar el crédito y los gastos en que la administración ha incurrido para hacer efectivo el crédito.

Que se procede a liquidar el crédito que se cobra, de conformidad con lo establecído en los artículos 521 y 393 del C.P.C., en concordancia con lo establecido en la ley 1564 de 2012, C.G.P., y en el artículo 836 numeral 1º del E.T., con base en la Resolución No. 3176, expedida por la Dirección Regional del ICBF el 29 de septiembre de 2015, por medio de la cual se declaró deudor moroso a la empresa CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL CEDESIS, identificado con el NIT 800.229.318, se constituyó en mora y se ordenó el pago de una obligación, más los intereses moratorios causados diariamente a la tasa de usura certificada como tasa efectiva anual, hasta la cancelación total de la obligación, las costas y gastos del proceso generados.

1) Liquidación del crédito con base en la Resolución No. 3176 del 29 de septiembre de 2015.

Valor capital saldo Valor intereses moratorios			\$ \$	15.334.583 21.793.460
Total Crédito			\$	37.128.043
2) Liquidación de Costas:				
Valor honorarios curador Valor honorarios secuestre Valor publicación: Otros gastos:		·	\$ \$ \$	0,00 0,00 227.000 0,00
Total Costas	and the second second	ř	\$	227.000
Valor total			\$	37.355.043

Que el valor total de la liquidación del crédito, asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS M. L. (\$37.355.043), para que formule las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Antioquia Grupo Jurídico



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADOPTAR, como liquidación del crédito del proceso administrativo cobro, adelantado en contra de la empresa CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL CEDESIS, identificado con el NIT 800.229.318, radicado No. 1076/15, la realizada en la parte motiva del presente auto.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR, el traslado al ejecutado de la anterior liquidación del crédito por correo certificado, para que formule las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, por correo certificado la liquidación del crédito y las costas, por el término de tres (3) días, contados a partir de la fecha de la notificación.

ARTÍCULO CUARTO: CONTRA, el presente auto no procede ningún recurso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellin, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016)

Plekander Carmono J.
IVAN ALEXANDER CARMONA BEDOYA
Funcionario Ejecutor

Proyectó y Elaboró: Iván. Carmona

			in the second se
		: : :	
		Ĭ	i



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Antioquia Grupo Jurídico



520000-113

2016 - - 479051

Medellín, 21 SEP 2016

Señora:
SONIA INES GOEZ ORREGO
Representante Legal
Corporación para el Desarrollo Comunitario y la Integración Social.
Calle 59 No. 45 D-56
Medellín

Asunto:

Notificación por Correo de la Liquidación del Crédito

Radicado:

1076/15

Demandante:

ICBF

Cordial saludo señora Sonia Inés,

Nos permitimos remitirle copia del Auto No. 060 de fecha de 20 de septiembre de 2016, emanado del Despacho Coactivo del ICBF, por medio de la cual se ordena la liquidación del crédito del proceso administrativo de cobro coactivo, adelantado en contra de la empresa CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL CEDECIS, con NIT 800.229.318-3 radicado No. 1076/15.

Lo anterior para efecto que sea usted notificado por correo, en calidad de Representante Legal de la empresa en mención, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario.

Atentamente.

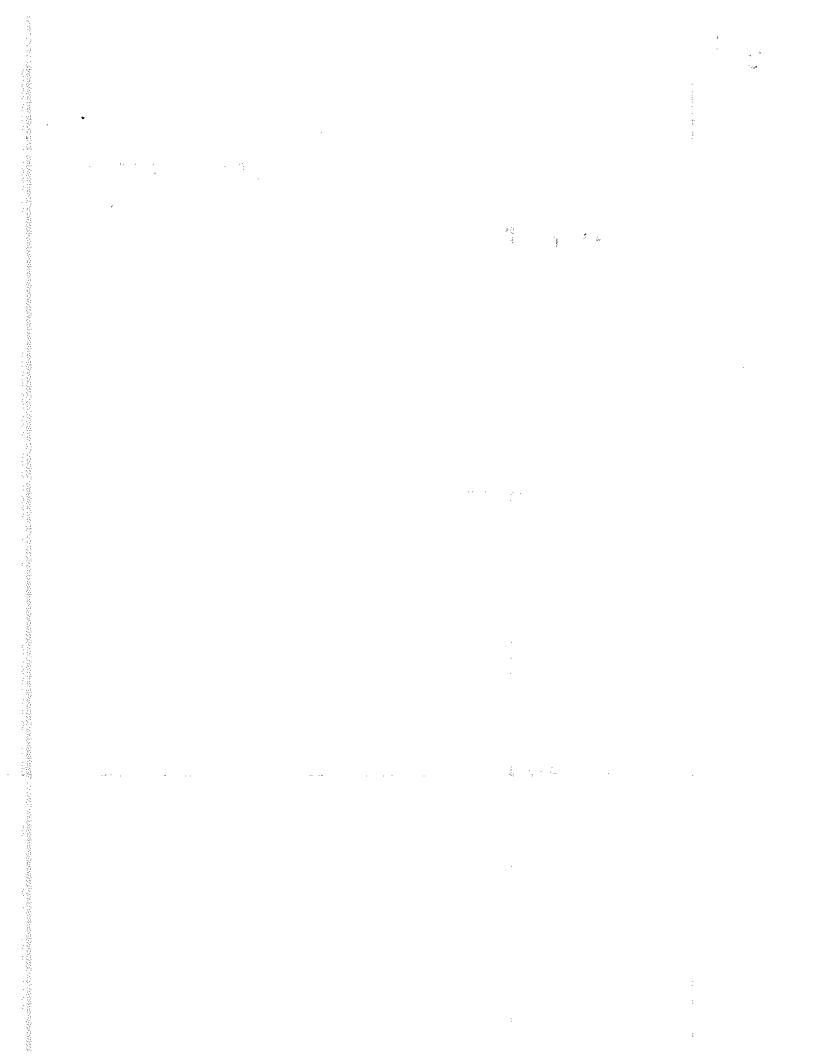
Alexander Carmono JS IVAN ALEXANDER CARMONA BEDOYA Funcionario Ejecutor

Anexo: Uno (2 hojas)

Proyectó y Elaboró: Iván. Carmona/

Calle 45 No. 79-141 Medellín - Tel 409 34 40 Fax 411 07 02 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo





PROCESO (A STIGN ADMINISTRATIVA Formato Plantila Control de Devoluciónes

		73/09/2016	Cerrado 21 Visita (13/03/2016)	Orlande Sugran Segret	1015 a 24 21 2 2 2	9, 95/60/03	000005	บหาใช้หาด	is.
			No Existe	Orlando Guznoe (Sento)	Zanzero alor	70/36/502	(A)(A)(A)	00000	i i i t
l <u>. </u>		I werning	Brecoidn Eccada 1 23/09/2516	Orlando Guzman Serinez	70 16 12 14 910°C	9,05/60/61	(ANY)	jurana	ا غ.ـــــ
		23/09/con	·	Orland Suction Anales	70187278177	20/09/2016	(A)(A)	O'MOUNT	ļ.,
		1.910(/60/82	No Réside	Ochada Gazmac Bendez	1205473987	(4.02/20/6)	WWW.27		
21 John 4=		23/09/1016	Vo Reside	wan Alexander Overland	7018 a 20031 0	27.02/1607.7	5.25	CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	**************************************
i,		23/09/27/0	xiste.	Orlando Soumas Serator	3016 474633	7.02/HB/BS	1080	STAP FAT	1 4
91) hadver		27/09/200	Descanacido	Bedoya		3103/2016	9,000	Juiche	!sa
<u> </u>		Nechale:	No fixeto	Colando Guando Bordo	2014-477877	31,057,607,7	CONNES	tur dice	- ion
	HRMA	Dovolucion Dovolucion	Devolution	SEMESHIE	No de Radicado	Redicado	Codigo Dependancia	DEPENDERGIA	2

N₂₂

Código Pastal:050031045 Departamento:ANTICQUIA Chidad:MEDELLIN_ANTIOOLIA Direceion:CALLE 45 NO 79-141 REMITENTE RESTAR FAMILIAR - ICEF -Servicios Poetate, Nationales S.A. NI 500 082817-9 DO 25 G 96 A 96 Unes val. 01 6000 111 240

3333 505

Centro Operativo : Ordon de servicio:

PO,MEDELLIN 6357759

echa Pre-Admisién: 21/09/2016 15:02:03

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIY 900.062.917-9

ħ

1//

POSTEXPRESS

Envio:YG141807488CO

Dirección:CLL 59 # 45 D - 56

Chidad: MEDELLIN_ANTROQUIA

Valor Total:S2.800 Valor Flete:\$2,600

Costo de manejo;S0

Observaciones del ciente :

0

5

Costion on entroga:

Fecha Fre-Admision: 21/09/2016 15:02:03 Codigo Postal:050012336 Departamento: ANTIOQUIA

His Françoise la de carga (1882/10 de) 70/181/731

Nombro! Razón. Social: SONA INES GOEZ ORREGO CORPORACION PARA EL DESTINATARIO

Poso Facturado(gra):200 Valor Declarado:50

Pesa Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Chidad:MEDELLIN_ANTIONONA

Dice Contener :479051 Depto:ANTIOQUIA Código Postal:050012335

Código / Operativo:3333505

Nombra! Razén Social: SCÁNA INES GOEZ CARREGO
CORPORACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA INTEGRÁCION SOCIAL
DIRECTION:CLL 69 # 45 D - 56 Depto:AMTICQUIA Teléfono:409344D

Ciudad;MEDELLIN_ANTIOQUIA

Referencia:

Direction:CALLE 45 NO 79-141

Nombret Razón, Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBS - Medelia Regional Antioquia MT/C:C/T,1:898999239 Código Postalio5003104

Código Operativo:3333467

RE Rehusado

NE No existo

NE No resida

NE No reclamado

DE Desconocido

Dirección errada ausal Devolucion AO F N C

3333 467

YG141807488C0

NOR-OCCIDENTE

Firms nombre y/o sello de quien recibe: 6 200 00 Fallecido Apartado Claustirádo Fuerza Mayer Cerrado No contactado 9888 Same Big PO.MEDELLIN

Ħ.

Printed SysteM. Cherical Stored 25 & 85 Stored / week Transmitted Balls 129 / la creation (1994) and the second by the contraction of the second by the contraction of the second by the second of the second by the second of the

2016--47905

howard high state part.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ceçilia De la Fuente de Lleras
Regional Antioquia
Grupo Jurídico
SIENESTAR
Calle 45 79-141 Tel: 409 34 40 Ext 400058
AMILIAR
Medellín